	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01- I02
	Instructivo para las medidas sanitarias al interior del establecimiento	

1 INTRODUCCIÓN

COVID-19, responsable de la presente Pandemia es una enfermedad de muy fácil contagio entre las personas, lo que hace necesario contar con una metodología que permita evitar la transmisión viral en el establecimiento educacional.

2 OBJETIVO

Minimizar el riesgo de contagio de COVID – 19 en clases y actividades realizadas al interior del colegio.


3 ALCANCE

El presente instructivo se aplicará en todas las instalaciones destinadas para clases y actividades presenciales en el Colegio Alemán de Puerto Varas en condiciones de Pandemia por COVID-19.

4 REFERENCIAS

- 4.1 CHILE. Ministerio de Educación. 2020.** Inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección.
- 4.2 CHILE. Mutual de Seguridad C.Ch.C. 2020.** COVID-19: Recomendaciones preventivas para el retorno seguro a clases.
- 4.3 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). 2020.** Sitio WEB de la OMS en español (<https://www.who.int/es>).
- 4.4 CHILE. MINISTERIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN. 2022.** Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales.
- 4.5 CHILE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2022.** Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales.
- 4.6 CHILE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2022.** Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos de educación parvularia.
- 4.7 COLEGIO ALEMÁN DE PUERTO VARAS. 2022.** protocolo de seguridad sanitaria laboral COVID-19. versión 2: 28/02/2022
- 4.8 CHILE. MINISTERIO DE SALUD, 2022.** Resolución Exenta N°494 del 12 de abril de 2022.
- 4.9 CHILE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2022.** Resolución Exenta N°302 del 29 de abril de 2022. Aprueba circular que imparte instrucciones para la realización de actividades presenciales para el año escolar 2022 y deja sin efecto resoluciones que indica.

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 06/06/2022	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 08	Pág: 1 de 4

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01- I02
	Instructivo para las medidas sanitarias al interior del establecimiento	

5 DEFINICIONES

5.1 Elementos de Protección Personal. Conjunto de componentes destinados a evitar el contacto de un agente nocivo con las personas, para este instructivo, se trata de agentes infecciosos. Las formas críticas de contacto son principalmente mucosa respiratoria y bucal. Los contagios mediante contacto del virus con la mucosa ocular, indican baja incidencia y los resultados no han sido concluyentes¹.

5.2 Agentes infecciosos. Son organismos capaces de provocar enfermedades. En este caso son organismos invisibles a la visión directa del ojo humano. Estos agentes infecciosos podrían encontrarse en diferentes superficies como paredes, pisos, muebles, etc., son fácilmente transportados por los fluidos de una persona mediante el reflejo de la tos o estornudo.

5.3 Corona Virus. Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales pueden ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (sigla en inglés: síndrome respiratorio agudo severo). El SARS-CoV-2 es una cepa particular de coronavirus que no había sido identificada previamente en humanos.

5.4 Pandemia. Es la propagación mundial de una nueva enfermedad.

6 RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

6.1 Equipo Directivo

6.2 Docentes

6.3 Jefa de Recursos Humanos y Adquisiciones

6.4 Encargada de Formación y Disciplina


6.5 Asistentes de Formación y Disciplina

6.6 Encargado de Salud Laboral y Escolar

¹ Stekpo, B. (10 de junio de 2020). ¿Puedes contagiarte de coronavirus a través de los ojos?. Para los expertos, no es muy preocupante, pero hay maneras de reducir el riesgo. <https://www.aarp.org/espanol/salud/enfermedades-y-tratamientos/info-2020/contagio-de-coronavirus-por-los-ojos.html>

Egan, J. (página actualizada en junio 2021). Contagio del coronavirus: ¿es posible transmitir el virus a través de los ojos?. <https://www.allaboutvision.com/es/condiciones/transmision-del-coronavirus-atraves-de-los-ojos/>

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 06/06/2022	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 08	Pág: 2 de 4

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01- I02
	Instructivo para las medidas sanitarias al interior del establecimiento	

7 MATERIALES Y ACTIVIDADES

7.1 Materiales

7.1.1 Productos Desinfectantes

- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70%
- Dispensador de Alcohol etílico

7.1.2 Artículos para seguridad sanitaria

- Mascarilla cubre boca y nariz

7.1.3 Elementos y recursos informativos

- Afiche con Instrucciones para el uso, retiro y cuidado de los elementos de protección personal
- Afiche con Recomendaciones Generales de Autocuidado para prevenir contagio por COVID-19

7.2 Actividades

7.2.1 Equipo directivo. Revisar y determinar factibilidad operativa y aprobar las indicaciones de este instructivo de acuerdo a su objetivo.

7.2.2 Encargada y Asistentes de Formación y Disciplina

Verificar correcto uso de mascarilla. Esto es, asegurar que se use mascarilla del tipo KN95 o del tipo quirúrgico de 3 láminas de filtro. En caso que aquello no ocurra se le debe proporcionar al alumno una mascarilla del tipo quirúrgico anteriormente descrito.


7.2.3 Docentes. Al inicio y durante la jornada escolar se verificará el cumplimiento de las medidas preventivas de contagio al interior de las aulas con ocasión del desarrollo de clases y actividades presenciales en pandemia:

- Correcto uso de la mascarilla
- Sanitización de manos con alcohol gel
- Ventilación del espacio

7.2.3.1 Del uso de mascarilla

Educación Inicial. Será optativo su uso en los alumnos de Ciclo Inicial. Cuando se tenga actividades en conjunto con otros ciclos educativos, todos los niños usarán mascarilla y cuando corresponda, las educadoras proporcionarán mascarillas a quien lo requiera.

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 06/06/2022	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 08	Pág: 3 de 4

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01- I02
	Instructivo para las medidas sanitarias al interior del establecimiento	

Enseñanza Básica y Enseñanza Media. Se considera prescindencia del uso de mascarilla bajo condición de alta exigencia física² en espacios cerrados o abiertos cuando se realice:

- a) clases de educación física
- b) actividades deportivas extra programáticas

El responsable de la definición de alta exigencia física para actividades deportivas es el profesor a cargo.

En actividades pedagógicas al aire libre y cuando se cumpla la condición de poder mantener distancia mínima de 1 metro entre las personas, también se podrá prescindir del uso de mascarilla.

En clases de natación, la prescindencia del uso de mascarilla, sólo aplicará a los alumnos que se encuentren en el ejercicio de actividades dentro de la pileta.

7.2.3.2 Del uso de duchas y camarines

Se mantiene la restricción del uso de las duchas de los camarines y sólo se autoriza el uso de la ducha exterior a la pileta.

El uso de camarines se realizará por turnos, indicados por el profesor y de uso exclusivo para mudar de traje de baño a ropa seca.

7.2.4 Encargada de Recursos Humanos y Adquisiciones. Verificar que el personal requerido para este Protocolo sanitario cumpla con las capacitaciones necesarias y asegurará la disponibilidad en cantidad, calidad y oportunidad de los materiales indicados en el numeral 7.1 de este instructivo.

7.2.5 Encargado de Salud Laboral y Escolar. Prepara material audiovisual y realiza capacitación para el cumplimiento de este instructivo a los Docentes y Asistentes de Formación y Disciplina.

8 REGISTROS

- No Aplica

² La condición de alta exigencia física, será determinada por el profesor a cargo de la actividad.

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 06/06/2022	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 08	Pág: 4 de 4